

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20612051705	Fecha de envío :	20/04/2024
Nombre o Razón social :	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	Hora de envío :	13:45:49

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Estimados Sres.

consideramos que los tiempos de entrega e instalacion se contravienen, dado que por la cantidad estos deben de ser importados, en ese efecto, favor de aceptar plazo de entrega 60 dias, y 20 dias de instalacion, o en su defecto que ambas sean 80 dias en total. sin considerar entrega e instalacion-.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3      Página: n

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Los participantes y postores que forman parte del presente procedimiento de selección deben de comprender que una de las etapas del procedimiento de selección es la indagación de mercado la misma que la realiza el area de abastecimiento y la cual tiene como finalidad la búsqueda de potenciales participantes y postores que se dediquen al rubro objeto de la contratación, así también como la determinación del valor estimado; por lo que al realizar la indagación de mercado se obtuvo como resultado, que los posibles participantes y postores ofertaron un plazo igual o menor a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas; por tanto; no es una ventaja considerar que el plazo de entrega sea de 20 días calendarios ya que si su representante es una empresa que se dedica al rubro de la contratación debe contar con los bienes en stock; así mismo el plazo de instalación que es de 60 días calendarios es congruente; ya que el postor ganador deberá trasladar e instalar a cada uno de las 11 provincias de la Región Huánuco con todos sus componentes y brindar una capacitación al personal que se encuentra en cada uno de estos. Por lo expuesto; la Dirección de Gestión Institucional no acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20602471277

Nombre o Razón social : RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 14:45:34

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En haras de fomentar la mayor participacion de postores solicitamos aceptar lo siguiente:

a) el acceso a galerías google - play store incorporado para descarga de software, solicitamos que este requisito sea opcional y/o añadiendo un dispositivo externo con interfaz HDMI que permita la descarga de software (aplicaciones -APP para pizarras ) en este dispositivo externo.

b) Herramienta táctil, solicitamos que el equipo soporte stylus o dedos o objetos solidos

c) Solicitamos que acepten que la camara sea del tipo NO PTZ y este incluida en la pantalla con las funcionalidades solicitadas.

d) Solicitamos que las camaras incorporados en fabrica en la pizarra sea opcional la funcion de sguimiento y autoframing

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: PANTALLA      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Para la observación consignada en los siguientes literales se precisa la siguiente información para el literal a) el postor debe ceñirse en lo estipulado en la absolución N° 16 del presente pliego absolutorio; para el literal b) el equipo debe soportar herramienta táctil: sttylus dedos u objetos solidos, para el literal c) el postor debe ceñirse en lo estipulado en la absolución N° 15 del presente pliego absolutorio; d) según la utilización de la camara de video conferencia son necesarios las funciones de seguimiento y autoframing

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20602471277

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 14:45:34

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Sirvase confirmar que las cartas de fabricante solicitadas se presentaran a la suscripción del contrato segun lo establece la ley y su reglamento que rige las adquisiciones del estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** PANTALLA **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE ECONOMIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se confirma que los participantes y postores deben estructurar sus ofertas conforme se define en el Numeral 2.2 del capitulo II y los documentos para la Suscripción de contrato tal como lo establece el Numeral 2.3 del capitulo II de las Bases; por tanto el comité de selección aclara la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20602471277

Nombre o Razón social : RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 14:45:34

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar para una mejor comprensión de sus requisitos:

a) cuantos racks móvil se deben de suministrar en total

b) El rack movil se solicita VESA COMPATIBLE 1200 x 600 solicitamos que puedan aceptar hasta VESA: 1100 x 600

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 6.2

Literal: PANTALLA

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Para la observación consignada en los siguientes literales se precisa la siguiente información para el literal a) a) 33 unidades de racks moviles, para el literal b) solo se aceptará VESA COMPATIBLE 1200 x 600.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20602471277

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 14:45:34

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sírvase precisar con mayor detalle los alcances del acondicionamiento que se tiene que realizar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: A      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: El acondicionamiento consiste en que el contratista realice el ordenamiento del aula, limpieza a la zona que involucre la instalación de equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20602471277

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 14:45:34

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos establecer un plazo real para la entrega de los bienes solicitados. Estos son de importación y el plazo de entrega no es menor a 60 días calendarios. Por lo tanto, solicitamos modificar el plazo de entrega a 60 días calendarios.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 13      **Literal:** PLAZO      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 1 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20516267705

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 15:03:20

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

De acuerdo al principio citado,, con respecto al plazo de entrega, se esta solicitando 20 días calendarios,les pedimos sean considerados el plazo de entrega de 35 días, para que haya mas pluralidad de postores, ya que por la cantidad se tendría que importar para la atención correcta de lo pedido

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 13

Literal: 0

Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 1 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20516267705

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:23:21

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Se solicita se requiera un técnico en electrónica y/o sistemas con experiencia de 02 años en la implementación e instalación de equipos de audiovisuales, capacitación e instalación validada por la marca ofertada por el postor

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 12

Literal: 0

Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Según lo determinado para la instalación se requiere un personal Ing. Electronico y/o Ing. De Sistemas; ya que se ha determinado que el perfil es para un profesional y no para un técnico; para ello se ha determinado el perfil de un técnico que realizará funciones o labores técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20602517684

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : AS INFORMATIC E.I.R.L.

Hora de envío : 17:01:58

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Estimado Gobierno Regional de Huánuco - Educación,

Al revisar detenidamente la convocatoria AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1, me surgen algunas interrogantes respecto a la solicitud de un ingeniero electrónico y/o de sistemas titulado y habilitado como responsable de instalación.

Dado que la instalación técnica generalmente es una labor más operativa que de ingeniería, sería esclarecedor que detallen claramente las funciones específicas que este ingeniero desempeñaría y que estén fuera del alcance del responsable técnico en instalación. Esto ayudaría a garantizar una asignación de roles más eficiente y adecuada para el cumplimiento efectivo de los objetivos.

Apreciaría mucho si pudieran proporcionar esta información adicional para una mejor comprensión de los requisitos y responsabilidades asociadas con el puesto en cuestión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 12. Calificación exigible a los proveedores Artículo 2. Principios que rigen las contrataci

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Por el principio de transparencia que se registra en el Art. 2 de la LCE literal C se consigna de forma clara y precisa las funciones y/o roles que cumple el personal Profesional y Técnico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Incorpora: - Funciones del Responsable de la Instalación.

- Funciones del

Responsable Técnico en la Instalación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20602517684

Nombre o Razón social : AS INFORMATIC E.I.R.L.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 17:01:58

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Observamos que la convocatoria AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1 del Gobierno Regional de Huánuco- Educación carece de detalles fundamentales. Solicitamos con urgencia especificaciones claras sobre la entrega y distribución de las 23 pantallas destinadas a funciones específicas.

- ¿Cuáles son las medidas aproximadas de cada aula?
- ¿Se instalarán en la pared o se utilizará un rack móvil?
- ¿Se conectarán directamente a las PC?
- ¿Se incluyen cables USB, HDMI?
- ¿Se requiere personal de supervisión de obra o un prevencionista?
- ¿Es posible realizar una visita técnica previa?
- ¿Las aulas tienen paredes de drywall o concreto?
- ¿Se necesitarán trabajos de obra civil adicionales?

Estos detalles son esenciales para garantizar una ejecución eficiente y precisa

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 12. Calificación exigible a los proveedores Artículo 2. Principios que rigen las contrataci

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se procede a realizar la aclaración de las consultas de forma clara y precisa:

- Las medidas de cada aula son de Aproximadamente 5 X 8 Mts2 aprox.      ¿Cuáles son las medidas aproximadas de cada aula?
- ¿Se instalarán en la pared o se utilizará un rack móvil?      Se utilizará un rack móvil tal como se detalla en la pág. 25 de las Bases.
- directamente a las PC?      ¿Se conectarán directamente a las PC's      Las Pantallas digitales interactivas
- Pantallas digitales interactivas incluyen cables HDMI; así como cables USB, dependiendo la marca ofertada siempre y cuando cumpla con el correcto funcionamiento del equipo.      ¿Se incluyen cables USB, HDMI?
- de obra o un prevencionista?      ¿Se requiere personal de supervisión de obra o un prevencionista?      No se requiere personal de supervisión, ya que la adquisición corresponde a un plan, no a una obra; sin embargo de hace la aclaración que para el procedimiento de instalación se realizará la supervisión por parte de un Especialista en Informática designado por la Entidad.
- ¿Es posible realizar una visita técnica previa?      El contratista podrá realizar una visita al lugar de la instalación teniendo en cuenta que la mencionada actividad no conlleva mayores costos ni obligaciones económicas que podrían ser asumidos por la Entidad. Por tanto queda a criterio del contratista.
- ¿Las aulas tienen paredes de drywall o concreto?      Las paredes de todas las instituciones educativas son de material de concreto      ¿Se necesitarán trabajos de obra civil adicionales?      No se necesita ningún trabajo de obra; solo se contempla la adquisición, instalación y capacitación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20369236874

Nombre o Razón social : STANDAR S.R.L.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 17:28:48

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

12. DEL PERSONAL CLAVE

Dice:

a. Responsable de la Instalación

Perfil:

Ingeniero Electrónico y/o ingeniero de Sistemas, Titulado y Habilitado

Experiencia: Dos (02) años como especialista en instalación de equipos informáticos en general

b. Responsable Técnico en Instalación :

Perfil

Ingeniero y/o Bach en Ing. Electrónica y/o Ing. De Sistemas

Experiencia: Un (01) año como especialista en instalación de Equipos informáticos en general

Respecto al requerimiento formulado por la Entidad con relación a la solicitud del PERFIL del personal clave no están de acorde con la finalidad de la contratación cuyas prestaciones accesorias son Traslado, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación, OBSERVANDO que requerir Ingenieros Titulados y Habilitados y/o con Bachiller sobre valoran este requisito.

En este punto resulta oportuno considerar lo señalado en la Opinión 115-2021/DTN, donde se precisa (¿) la verificación del cumplimiento del requisito experiencia del personal clave, se realiza en función de la documentación que el postor presenta para acreditar de manera fehaciente que, debido a la ejecución de cierta prestación durante un periodo determinado, el personal clave ostenta la destreza necesaria para ejecutar satisfactoriamente las prestaciones que son objeto del procedimiento de selección y que serán objeto del contrato.

(¿) En consecuencia, la experiencia se tendrá por acreditada cuando de la documentación presentada por el postor se advierta de manera indubitable que el personal clave ofertado cuenta con la destreza requerida para la ejecución de la prestación materia del procedimiento de selección. Esta situación de ningún modo supone que la Entidad incorpore en los documentos del procedimiento de selección exigencias distintas a las previstas en los documentos estándar que puedan afectar la competencia o la libre concurrencia de los postores viciando la legalidad del procedimiento. (¿)¿

(Lo subrayado y resaltado es agregado)

Por lo tanto, para una igualdad de trato donde todos los proveedores deben de disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas solicitamos se defina el requerimiento en:

Debe decir:

PERSONAL CLAVE: Personal capacitado y debidamente certificado por el fabricante de la marca ofertada en instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de Pantallas Interactivas

REQUISITOS:

Un (01) año en la instalación de Equipos Periféricos PANTALLAS INTERACTIVAS en general del personal clave requerido como responsable en instalación

Acreditación

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre al experiencia del personal propuesto.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2) a) b) c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Según lo referido por el participante, considera necesario cambiar la denominación del personal clave, y sus requisitos ante ello la Dirección de Gestión Institucional manifiesta que la solicitud del participante restringe la participación de participantes y postores vulnerando lo establecido en el Art. 2 Literal a), en la cual menciona que "deben evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias"; así mismo se considera que la experiencia solicitada no limita participantes; por el contrato promueve la participación de diferentes marcas y postores, por tanto; esta dependencia no acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20369236874

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : STANDAR S.R.L.

Hora de envío : 17:28:48

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

CONSULTA 2)

#### 8. ACONDICIONAMIENTOS, MONTAJE, INSTALACION Y CONFIGURACION

a. Acondicionamiento

b. Montaje

c. Instalación y Configuración del Sistema

Solicitamos Aclarar si para el:

Acondicionamiento: Se requiere saber si todas las aulas son de material noble. (¿techos de cemento para evitar el pase del agua de lluvias?)

Montaje: Se requiere saber si todas las aulas cuentan con obra civil que faciliten el montaje de las pantallas interactiva.

Instalación y Configuración del Sistema: Se requiere saber si todas las aulas cuentan con Internet (wifi y/o cableado)?

¿Red eléctrica? ¿Pozo a tierra? ¿Pararrayos?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 8

Literal: III

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se aclara la consulta especificando que:

El acondicionamiento: todas las aulas y ambientes son de material noble y cuentan con techos de cemento; por lo que no existen filtraciones de agua.

El Montaje: todas las aulas cuentan con obra civil que faciliten el montaje de las pantallas interactivas.

Instalación y Configuración del Sistema: las aulas donde se realizará la instalación cuentan con internet wifi y/o cableado conexión eléctrica; pero no cuenta con pararrayos ni pozo a tierra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20369236874

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : STANDAR S.R.L.

Hora de envío : 17:28:48

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

#### 7. TRASLADO Y TRANSPORTE

¿El traslado y transporte de los bienes objeto de la presente convocatoria, son de única responsabilidad de El Contratista¿

Solicitamos Aclarar: Se requiere el ingreso de las 23 Pantallas y accesorios al almacén de la DRE-HCO y su posterior traslado vía terrestre a las diferentes I.E. ubicadas en las diferentes regiones del departamento de Huánuco, queremos conocer si las vías de acceso a estas regiones se encuentran debidamente asfaltadas para desarrollar un traslado seguro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: III

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se aclara la consulta especificando que: el ingreso de las 23 pantallas y accesorios se realizarán al almacén de la DRE-HCO, luego de recepcionado y otorgado conformidad por el área de almacén y verificado por el especialista de Informática; posterior a ello el contratista deberá realizar el traslado, montaje e instalación en cada una de las 11 Instituciones Educativas de la Región Huánuco; las cuales algunas cuentan con pistas asfaltadas; otras con pistas sin asfalto; por lo que de debe tomar las precauciones para el traslado por parte del contratista. Por tanto en cumplimiento con el Art. 2 literal C; la Dirección de Gestión Institucional aclara la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20369236874

Nombre o Razón social : STANDAR S.R.L.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 17:28:48

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

6.2 CARACTERISTICAS TECNICAS

Dice: HERRAMIENTAS TACTIL: STYLUS, dedos, u otros objetos solidos

El numeral 8.4 del artículo 8 del Reglamento dispone que ¿En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras ¿o equivalente¿ a continuación de dicha referencia

Por lo expuesto, de la revisión del requerimiento en Herramientas Táctil observamos que Solicitar una el producto marca STYLUS se esta orientando a un producto definido por el fabricante Samsung, persistiendo en la vulneración al principio de libre concurrencia, al exigir requerimientos que están orientando la contratación hacia la marca mencionada.

Por lo tanto, para una igualdad de trato donde todos los proveedores deben de disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas solicitamos se defina el requerimiento en:

Debe decir:

HERRAMIENTAS TACTIL: Dedos, u otros objetos solidos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6.2

**Literal:** III

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 8 inciso 8.4 Art. 2) a) b) c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: La denominación Stylus se refiere a Stylus Pen que en su traducción al español significa lápiz óptico, el mismo que es necesario para la correcta interacción de la pizarra digital; así también se le recuerda al participante que este accesorio no es exclusivo de una sola marca ya que se encuentran stylus pen de las marcas: Samsung, Qomo, LG, Apple entre otras marcas; por lo que esta dependencia no acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20369236874

Nombre o Razón social : STANDAR S.R.L.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 17:28:48

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

6.2 CARACTERISTICAS TECNICAS

Dice: CAMARA PTZ EXTERNA: Resolución, Función seguimiento Autoframing, Micrófonos incorporados

Del artículo 2 inciso c) Transparencia se lee ¿Las Entidades proporcionando información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de las contrataciones serán comprendidas por lo proveedores¿// asimismo el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley señala que¿ Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria¿¿

Por lo expuesto, de la revisión de las características de la Cámara PTZ externa que se requiere se observa que corresponde a una cámara de VIDEO VIGILANCIA, siendo que este tipo de producto no se ajusta para ser utilizado con el bien objeto de la contratación y para una igualdad de trato donde todos los proveedores deben de disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas SUGERIMOS se defina el requerimiento en:

Debe decir:

Cámara Digital 4K Resolución máxima 4K UHD, enfoque automático, campo de visión 79.8¿ /67.8¿, reducción de ruido digital 2D 3D, 2 micrófonos, entre otras características

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 6.2

Literal: III

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16 inciso 16.2 Art. 2) c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: El tipo de cámara que se requiere es una cámara de videoconferencia reunión, etc. cuya misión es hacer seguimiento al conferencista o usuario que interactúe con la cámara, por ello la cámara externa es una cámara de encuadre automático la cual debe contar con la tecnología PTZ que significa Paint Tilt y Zoom lo que en su traducción al español significa Panorámica inclinación y Zoom la cual es completamente digital aunque la imagen que transmite la cámara puede inclinarse o moverse y hacer zoom en la utilización de esta se mantiene estática ya que el giro se realiza a través de una simulación digital dentro de un sensor de alta resolución; así mismo las marcas que cuentan con esta tecnología son: Logitech, Minrray, Lumens, Obsbot, Atlona entre otras; por lo que se no se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20369236874

Nombre o Razón social : STANDAR S.R.L.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 17:28:48

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

6.2 CARACTERISTICAS TECNICAS

Dice: ACCESO A GALERIAS GOOGLE: PLAY STORE INCORPORADO PARA DESCARGA DE SOFTWARE

Sobre el particular, el Principio de Transparencia contempla el derecho a la información en la compra pública, el cual tiene esencialmente por objeto garantizar que no exista riesgo de favoritismo y arbitrariedad por parte de la Entidad convocante; para lo cual, se exige que todas las condiciones del procedimiento estén formuladas de forma clara, precisa e inequívoca en las Bases debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

En este sentido Solicitar dentro de los Requisitos técnicos mínimos que las Pantallas interactivas a adquirir cuenten para el acceso a galerías con ¿Google Play Store¿ está orientada al direccionamiento de la convocatoria a una sola marca, al no ser común que todos los fabricantes de Pantallas Interactivas tengan en sus Patentes ¿la exclusividad¿ de incluir con dicha tienda en línea, debido a que esta aplicación ha sido diseñada netamente para teléfonos smartphones por lo que al no ser compatible con sus Pantallas ocasiona que estas limiten sus funciones inherentes y no tengan funcionalidad al 100% en sus capas de personalización y desarrollo de cada marca respectivamente.

Por lo expuesto, siendo que el numeral 8.4 del artículo 8 del Reglamento dispone que ¿En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, PATENTES o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras ¿o equivalente¿ a continuación de dicha referencia (¿)

Solicitamos MODIFICAR el requerimiento debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. y así permitir la libre concurrencia y pluralidad de postores.

Debe decir:

Contar con Acceso para descargar aplicaciones/software: Instalación de aplicaciones /softwares propios y/o otros

Finalmente, cabe precisar que, de conformidad con el artículo 9 de la Ley, los funcionarios y servidores que intervienen en el proceso de contratación encargados de elaborar el requerimiento, indagación de mercado, el pliego absolutorio y el informe técnico, así como la atención de los pedidos de información requeridos, con independencia del régimen jurídico que los vincule a la Entidad, son responsables de la información que obra en los actuados para la adecuada realización de la contratación y al no acoger la observación, estarían vulnerando el principio de competencia por no establecer condiciones de competencia efectiva para obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6.2

Literal: III

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16 inciso 16.2 Art. 2) b) c) e) Art. 8, 8.4

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Es importante que el producto cuente con galerías

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

---

Específico

6.2

III

23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16 inciso 16.2 Art. 2) b) c) e) Art. 8, 8.4

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Google/Play Store ya que esta ofrece una cartera de aplicaciones gratuitas tales como: Kahoot, ClassDojo, Lumonistry, Khan Academy, Google Classrom, Duolingo, entre otras que contribuyen a la educación, así también no se puede constatar que que el software y/o banco de aplicaciones propuesto por el participante/marca tenga disponibilidad inmediata, sea gratuito para los usuarios y no genere sobrecostos de membresía por lo que se no se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20419669394

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : TELVICOM S.A.

Hora de envío : 17:34:03

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Hay una contradicción, ya que solicitan CÁMARA EXTERNA dentro del cuadro de características técnicas de la pantalla. Favor de confirmar que la cámara es externa, la misma que por su naturaleza debe ir conectada directamente a la computadora o laptop para poder operar cuando se use en función de video conferencia en caso la universidad lo requiera como accesorios para clases híbridas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se requiere que la pizarra digital interactiva cuente con una cámara PTZ externa la cual debe conectarse a través de un cable con un puerto USB y demás consideraciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20419669394

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : TELVICOM S.A.

Hora de envío : 17:34:03

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Confirmar que el uso de la CÁMARA EXTERNA con autoframing (seguimiento por movimiento y por voz) sea para realizar clases híbridas y pueda seguir al profesor o en todo caso a los alumnos que hagan consultas y colaboren con los alumnos que trabajan de manera remota. De ser el caso, se sugiere utilizar el cambio de pantalla a cámara desde el software interactivo de la pantalla, el mismo que debe permitir hacer ese cambio. Para garantizar el correcto funcionamiento y compatibilidad la cámara externa PTZ deberá ser de la misma marca de la pantalla interactiva, lo cual se encuentra en el mercado mundial.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se aceptará cualquier tipo de cámara de encuadre automático siempre y cuando cuente con la tecnología PTZ, no es necesario que sea de la misma marca de la pizarra digital interactiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20519865476

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : OK COMPUTER E.I.R.L.

Hora de envío : 17:34:28

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Capacitación al personal de la institución educativa:

En las bases mencionan que la capacitación estará dirigido al director de la Institución Educativa beneficiaria, personal del área de informática y demás personal administrativo y docente que figure como beneficiario en la capacitación. Favor de precisar la cantidad de personal que participará en la capacitación para la coordinación de material y estimar los gastos.

Asimismo, favor de indicar si la capacitación se dictará en un solo grupo en conjunto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: D Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se aclara la consulta, mencionando que se incorporará en la integración de las bases el cuadro de personal beneficiario de la capacitación; así también se aclara que la capacitación se realizará de forma individual por cada institución educativa. Los grupos serán conformados por el personal de cada Institución educativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Incorpora: Cuadro de personal administrativo y docente que será beneficiario de la capacitación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20519865476

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : OK COMPUTER E.I.R.L.

Hora de envío : 17:34:28

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Capacitación al personal de la institución educativa:

Favor de confirmar si la capacitación se podrá ejecutar de manera presencial o virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: D

**Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se aclara que la capacitación se realizará de forma presencial luego que se realice la instalación por parte del contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20519865476

Nombre o Razón social : OK COMPUTER E.I.R.L.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 17:34:28

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Capacitación al personal de la institución educativa:

Favor de confirmar si la duración de la capacitación tendrá una duración de 1 a 3 horas como máximo; al ser altamente prácticas y se orienta al uso de las bondades del producto; es importante que se pueda precisar el tiempo de duración.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: D      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se aclara que la capacitación tendrá una duración de 1 hora como mínimo y 2 horas como máximo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20518446372

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 17:49:37

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva cuente con una medida de brillo: 400 cd/m<sup>2</sup> a mas, es una característica muy sesgada y desproporcionada, ya que la pizarra funcionara en aulas (condiciones de trabajo en interior), la cual es innecesario que cuente con tanto brillo, pero si se persiste en solicitar esta medida es que se tiene un fin y es el de sesgar el requerimiento y brindar ventajas y prerrogativas a una marca en especial.

Por lo cual se solicita al comité especial poder aceptar pizarras con un brillo: 350 cd/m<sup>2</sup> como mínimo, para existe una pluralidad de marcas y por ende de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2 a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se acoge a la observación realizada por el participante por lo que se procederá a la modificación en cada uno de los extremos de las bases integradas por lo que se incorpora BRILLO: 350 CD/M<sup>2</sup> a más.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime: BRILLO: 400 CD/M<sup>2</sup> A MAS

Se Incorpora: BRILLO: 350 CD/M<sup>2</sup> a más.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20518446372

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 17:49:37

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva cuente con Bluetooth con versión en 2.1, EDR/ 4.2, las versiones solicitadas son versiones muy antiguas de cumplir, por el simple hecho que la tecnología evoluciona y cuenta con versiones actuales como 5.1, por lo que es muy complejo contar con pizarras interactivas actuales con versiones muy antiguas de Bluetooth, por tanto se solicita al comité especial que pueda acoger la observación y se pueda omitir las versiones antiguas de Bluetooth, o en su defecto que sea de carácter NO EXCLUYENTE. La observación se basa en el principio de vigencia tecnológica

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 g) Vigencia tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: La tecnología Bluetooth se usa para conectar periféricos de forma inalámbrica, a teléfonos móviles, dekstops, portátiles y demás dispositivos, por lo que su utilización es importante al momento de vincular otros dispositivos al momento de realizar una clase por lo que se aceptan las siguientes versiones de Bluetooth: 2.1+EDR y/o 3.0+HS y/o 4.0 LE y/o 4.1 y/o 4.2 y/o 5.0 y/o 5.1 o versiones superiores a las mencionadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime: Bluetooth: 2.1, EDR/ 4.2  
y/o 4.0 LE y/o 4.1 y/o 4.2 y/o 5.0 y/o 5.1 o versiones superiores

Se Incorpora: Bluetooth: 2.1+EDR y/o 3.0+HS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20518446372

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.

Hora de envío : 17:49:37

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva cuente con una interface VGA el solicitar este tipo de interface antigua es realmente desproporcionado dado que son versiones antiguas de interfaces del tipo análogas que ya no se fabrican porque no se usan por el tema de tecnología y por la alta resolución de imagen que no soportan, por tanto, se solicita al comité especial que pueda acoger la observación y se pueda omitir la obligación de que la pizarra digital interactiva cuente con puerto VGA, o en su defecto que sea de carácter NO EXCLUYENTE. La observación se basa en el principio de vigencia tecnológica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 g) Vigencia Tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se acoge a la observación realizada por el participante por lo que se procederá a la modificación en cada uno de los extremos de las bases integradas por lo que se modifica de la siguiente forma PUERTO: (...) VGA:OPCIONAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e Suprime: PUERTO VGA: SI

Se Incorpora: PUERTO VGA: (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20518446372

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 17:49:37

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva cuente con control de acceso de usuarios inalámbricos de 5 a 9 usuarios conectados al mismo tiempo, esta característica es desproporcionada y sesga completamente la participación de otros fabricantes, por el hecho que esta característica solo lo cumple una sola marca en el mercado. Además, la necesidad de contar con más de 3 usuario conectados al mismo tiempo, no tiene mayor sustento técnico, dado que estas pantallas son para las aulas del colegio que puedan conectarse por alumno. Por lo cual se solicita al comité que se pueda aceptar que la pizarra interactiva cuenta con el control de acceso de usuarios inalámbricos de 4 a más usuarios conectados al mismo tiempo,

Con esta cantidad no se afecta el trabajo o desempeño de los alumnos. La observación se basa en el principio de competencia y libre concurrencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6.2

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 a) Libertad de concurrencia e) Competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se acoge a la observación realizada por el participante por lo que se procederá a la modificación en cada uno de los extremos de las bases integradas por lo que se modifica de la siguiente forma: CONTROL DE ACCESO DE USUARIOS INALAMBRICA: de 4 a más usuarios conectados al mismo tiempo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime: CONTROL DE ACCESO DE USUARIOS INALAMBRICA: DE 5 A 9 USUARIOS CONECTADOS AL MISMO TIEMPO  
Se Incorpora: DE 4 A MÁS USUARIOS CONECTADOS AL MISMO TIEMPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20518446372

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.

Hora de envío : 17:49:37

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva cuente con cámara ptz externa. Se solicita aclarar que esta cámara no esté integrada en la misma pantalla o es parte de la pantalla. ¿Es una cámara que se conecta a la pantalla por vía USB?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 17 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20518446372

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 17:49:37

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva se sume una cámara PTZ externa. El tipo de cámara debe ser PTZ (pan / Tilt / Zoom), esta cámara girara de forma horizontal, vertical y realizara zoom. Si la respuesta es afirmativa, seria desproporcionado el requerimiento dado que este tipo de cámaras PTZ, no son para el uso en la vertical de Educación, se utilizan para otros escenarios. Por tanto, se solicita al comité que la cámara externa puede ser una cámara Fija de resolución 4K. La observación se basa en el principio de eficacia y eficiencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 f) Eficacia y Eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 15 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20518446372

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 17:49:37

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Al revisar las bases se pudo apreciar que en los PLAZOS DE ENTREGA, se solicita en el entregable de bienes: 20 días calendarios para la entrega de equipos (contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato), y el plazo de instalación y puesta en funcionamiento es de 60 días, SE OBSERVA el tiempo solicita de los entregable, dado que el plazo solicitado es restrictivo y discriminatorio, toda vez que es materialmente imposible que proveedores que fabriquen o importen dichos bienes cumplan dicha exigencia, dado que los tiempo de fabricación e importación de estos equipos oscilan actualmente entre 70 a 80 días (traslados vía aérea), esto obedece a la situación de la escasez de componentes electrónicos, que afecta a todos los fabricante de estos bienes. Ahora la exigencia del entregable: 20 días solo tiene un fin y es: FAVORECER A UN DETERMINADO PROVEEDOR que cuenta con los equipos solicitados (en su almacén) o en su defecto en periodo de importación, teniendo ya un compromiso interno con la entidad, lo cual se encuentra prohibido por la ley de contrataciones del estado como los múltiples pronunciamientos del OSCE.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto el artículo 43 del Reglamento, el Comité Especial es el responsable de determinar los factores de evaluación técnicos a ser utilizados, los que deberán ser OBJETIVOS Y CONGRUENTES con el objeto de la convocatoria, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

En ese sentido, se solicita al comité como al área usuaria reformular el plazo de entrega siendo OBJETIVOS Y CONGRUENTES con el tiempo solicitado, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, como lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de LCE.

Se presenta el siguiente calendario,

ENTREGABLE: 60 días calendario,

INSTALACION: 20 días calendario,

Se espera que se considere este cambio con el fin de fomentar la pluralidad de marcas y por ende de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 13

Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 1 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20519865476

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : OK COMPUTER E.I.R.L.

Hora de envío : 17:53:43

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Capacitación al personal de la institución educativa:

Favor sírvase a confirmar que la capacitación incluirá un certificado que será emitido por el proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** D      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se confirma que la Capacitación que estará a cargo del Contratista incluirá un certificado para cada uno de los asistentes; Por tanto se aclara la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20519865476

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : OK COMPUTER E.I.R.L.

Hora de envío : 18:00:13

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Capacitación al personal de la institución educativa:

Favor sírvase a confirmar si el certificado tiene que ser emitido por el proveedor o por la marca.

Asimismo, sírvase a confirmar si la capacitación pueda ser certificada por la marca.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: D

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se confirma que el certificado de capacitación será emitido por el proveedor de la marca; o en su defecto por el contratista. Por tanto queda aclarada la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20565738101

Nombre o Razón social : J & M SOLUCIONES TI S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 18:27:01

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Para garantizar pluralidad de postores, se sugiere tengan a bien, modificar dentro de las características técnicas en el capítulo III numeral 6 literal 6.2, página 23, la característica que indica acceso a galerías google, Play store incorporado para descarga

de software, ya que esta tienda de Play store esta amarrado solo con ciertas marcas del mercado, quitando la oportunidad a otras que no trabajan con play store, pero sí, con otra aplicación que permite descargar las apps y softwares necesarios para el funcionamiento óptimo de la pizarra digital interactiva.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Moralidad, imparcialidad, transparencia, trato justo e igualitario, y equidad.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 16 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCO EN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20565738101

Nombre o Razón social : J & M SOLUCIONES TI S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 18:27:01

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Se sugiere revisar su requerimiento ya que el objeto de contratación indica que las pizarras digitales interactivas, son para el ¿PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCO EN EL AÑO 2024¿. Ustedes solicitan una cámara externa PTZ, este tipo de cámara es usado para video vigilancia no para educación, a menos que la necesidad de sus actividades y de acuerdo al proyecto sea requerido, por ello se solicita evaluar y modificar de acuerdo a la necesidad del tipo de cámara, la modificación observada se encuentra dentro de las características técnicas en el capítulo III numeral 6 literal 6.2, página 23, la característica que indica CÁMARA PTZ EXTERNA: Resolución 4K, función seguimiento autoframing, micrófonos incorporados, considerar que hay otras marcas que cumplen con todas las funciones sin ser PTZ, este término no garantiza pluralidad de proveedores.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.2 Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Moralidad, imparcialidad, transparencia, trato justo e igualitario, y equidad.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 15 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20565738101

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : J & M SOLUCIONES TI S.A.C.

Hora de envío : 18:27:01

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Se observa las características del rack móvil, según el capítulo III, numeral 6 literal 6.2.1, página 24, se sugiere abrir las especificaciones del rack móvil para garantizar pluralidad de postores, y que este accesorio no limite la participación de proveedores en equidad, al ser su requerimiento una pizarra de 75" el rack puede ser de 60" a 86" o superior, este tipo de pizarras pesan un aproximado entre 40kg a 60kg, no es necesario solicitar hasta 100 kg, la altura también es regulable, al especificar una sola medida, peso, y otras especificaciones precisas, se puede prestar a que se esta direccionando a alguna marca, se solicita tengan a bien, aceptar diferentes opciones de rack móviles sin precisar especificaciones que limiten la participación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: 6.2.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre concurrencia y competencia, imparcialidad, transparencia y equidad.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se hace la precisión que el en los términos de referencia en el literal 6.2.1 se definió al rack móvil con medidas de 60 a 100 pulgadas y con una capacidad de carga de 100kg; sin embargo esta dependencia no realizará ninguna modificación ya que el peso de la pantalla digital podría variar según la marca ofertada; es por ello que se mantendrá con los rangos propuestos. Por lo tanto esta dependencia no acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20565738101

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : J & M SOLUCIONES TI S.A.C.

Hora de envío : 18:27:01

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Se observa las características del rack movil, según el capítulo III, numeral 6 literal 6.2.1, página 26, dónde dice: CABLE PERMITE TRANSMISIÓN: AUDIO, VIDEO Y DATOS (ETHERNET). Por favor considerar que ningún cable HDMI trasmite datos ETHERNET, solo audio y video, se sugiere modificar esta palabra, considerando que las pizarras digitales interactivas, traen WIFI, Bluetooth y un puerto RJ-45 por el cuál si se puede transmitir internet.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.2.1 Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se acoge a la observación realizada por el participante por lo que se procederá a la modificación en cada uno de los extremos de las bases integradas por lo que se modifica de la siguiente forma: CABLE PERMITE TRANSMISIÓN: AUDIO Y VIDEO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime: CABLE PERMITE TRANSMISIÓN: AUDIO, VIDEO Y DATOS (ETHERNET)

Se Incorpora: CABLE PERMITE TRANSMISIÓN: AUDIO Y VIDEO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20565738101

Nombre o Razón social : J & M SOLUCIONES TI S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 18:27:01

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Por favor aclarar el punto de LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA: ¿La instalación de las PIZARRAS INTERACTIVAS incluye la adecuación del cableado eléctrico, para que se pueda conectar el estabilizador directamente o se deberá implementar un circuito independiente?

Además se solicita especificar si se debe habilitar tomas para puntos de red o están ya habilitadas, asimismo detallar si en todos los centros educativos se cuenta con conexión de internet para la configuración de los equipos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: C      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: No se incluye la instalación de un sistema eléctrico ya que las aulas cuentan con sistema eléctrico instalado, así también cuenta con servicio de internet instalado en cada una de las aulas beneficiarias, por lo que esta dependencia aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20612417327

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : PERUVIAN SALES AND SERVICES CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 18:28:51

**Observación: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva cuente con una medida de brillo: 400 cd/m2 a mas, es una característica muy sesgada y desproporcionada, ya que la pizarra funcionara en aulas (condiciones de trabajo en interior), la cual es innecesario que cuente con tanto brillo, pero si se persiste en solicitar esta medida es que se tiene un fin y es el de sesgar el requerimiento y brindar ventas y prerrogativas a una marca en especial.

Por lo cual se solicita al comité especial poder aceptar pizarras con un brillo: 350 cd/m2 como mínimo, para existe una pluralidad de marcas y por ende de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 22 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20612417327

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : PERUVIAN SALES AND SERVICES CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 18:28:51

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva cuente con Bluetooth con versión en 2.1, EDR/ 4.2, las versiones solicitadas son versiones muy antiguas de cumplir, por el simple hecho que la tecnología evoluciona y cuenta con versiones actuales como 5.1, por lo que es muy complejo contar con pizarras interactivas actuales con versiones muy antiguas de Bluetooth, por tanto se solicita al comité especial que pueda acoger la observación y se pueda omitir las versiones antiguas de Bluetooth, o en su defecto que sea de carácter NO EXCLUYENTE. La observación se basa en el principio de vigencia tecnológica

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6.2

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 23 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20612417327

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : PERUVIAN SALES AND SERVICES CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 18:28:51

**Observación: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva cuente con una interface VGA el solicitar este tipo de interface antigua es realmente desproporcionado dado que son versiones antiguas de interfaces del tipo análogas que ya no se fabrican porque no se usan por el tema de tecnología y por la alta resolución de imagen que no soportan, por tanto, se solicita al comité especial que pueda acoger la observación y se pueda omitir la obligación de que la pizarra digital interactiva cuente con puerto VGA, o en su defecto que sea de carácter NO EXCLUYENTE. La observación se basa en el principio de vigencia tecnológica

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6.2

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 24 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20612417327

Nombre o Razón social : PERUVIAN SALES AND SERVICES CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 18:28:51

**Observación: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva cuente con control de acceso de usuarios inalámbricos de 5 a 9 usuarios conectados al mismo tiempo, esta característica es desproporcionada y sesga completamente la participación de otros fabricantes, por el hecho que esta característica solo lo cumple una sola marca en el mercado. Además, la necesidad de contar con más de 3 usuario conectados al mismo tiempo, no tiene mayor sustento técnico, dado que estas pantallas son para las aulas del colegio que puedan conectarse por alumno. Por lo cual se solicita al comité que se pueda aceptar que la pizarra interactiva cuenta con el control de acceso de usuarios inalámbricos de 4 a más usuarios conectados al mismo tiempo,

Con esta cantidad no se afecta el trabajo o desempeño de los alumnos. La observación se basa en el principio de competencia y libre concurrencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6.2

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 25 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20612417327

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : PERUVIAN SALES AND SERVICES CORPORATION  
S.A.C.

Hora de envío : 18:28:51

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva cuente con cámara ptz externa. Se solicita aclarar que esta cámara no esté integrada en la misma pantalla o es parte de la pantalla. ¿Es una cámara que se conecta a la pantalla por vía USB?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 17 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20612417327

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : PERUVIAN SALES AND SERVICES CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 18:28:51

**Observación: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se solicita que la pizarra interactiva se sume una cámara PTZ externa. El tipo de cámara debe ser PTZ (pan / Tilt / Zoom), esta cámara girara de forma horizontal, vertical y realizara zoom. Si la respuesta es afirmativa, seria desproporcionado el requerimiento dado que este tipo de cámaras PTZ, no son para el uso en la vertical de Educación, se utilizan para otros escenarios. Por tanto, se solicita al comité que la cámara externa puede ser una cámara Fija de resolución 4K. La observación se basa en el principio de eficacia y eficiencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 32 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20612417327	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	PERUVIAN SALES AND SERVICES CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	18:28:51

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Al revisar las bases se pudo apreciar que en los PLAZOS DE ENTREGA, se solicita en el entregable de bienes: 20 días calendarios para la entrega de equipos (contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato), y el plazo de instalación y puesta en funcionamiento es de 60 días, SE OBSERVA el tiempo solicita de los entregable, dado que el plazo solicitado es restrictivo y discriminatorio, toda vez que es materialmente imposible que proveedores que fabriquen o importen dichos bienes cumplan dicha exigencia, dado que los tiempo de fabricación e importación de estos equipos oscilan actualmente entre 70 a 80 días (traslados vía aérea), esto obedece a la situación de la escasez de componentes electrónicos, que afecta a todos los fabricante de estos bienes. Ahora la exigencia del entregable: 20 días solo tiene un fin y es: FAVORECER A UN DETERMINADO PROVEEDOR que cuenta con los equipos solicitados (en su almacén) o en su defecto en periodo de importación, teniendo ya un compromiso interno con la entidad, lo cual se encuentra prohibido por la ley de contrataciones del estado como los múltiples pronunciamientos del OSCE.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto el artículo 43 del Reglamento, el Comité Especial es el responsable de determinar los factores de evaluación técnicos a ser utilizados, los que deberán ser OBJETIVOS Y CONGRUENTES con el objeto de la convocatoria, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

En ese sentido, se solicita al comité como al área usuaria reformular el plazo de entrega siendo OBJETIVOS Y CONGRUENTES con el tiempo solicitado, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, como lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de LCE.

Se presenta el siguiente calendario,

ENTREGABLE: 60 días calendario,  
INSTALACION: 20 días calendario,

Se espera que se considere este cambio con el fin de fomentar la pluralidad de marcas y por ende de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 1 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20438509039

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 19:29:29

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

ACCESO A GALERIAS GOOGLES: PLAY STORE INCORPORADO PARA DESCARGA DE SOFTWARE

Al respecto solicitamos al comité MODIFICAR dicho requerimiento, indicando el TIPO DE PROCESADOR para la pantalla, sugerimos que MINIMO SEA DE 8 NUCLEOS PARA ANDROID, esto para que se tenga mejor funcionamiento al momento del uso de la PlayStore para las descargas de softwares.

A su vez, solicitar que el equipo ofertado cuente con CERTIFICACION EDLA para uso de PlayStore de manera OFICIAL en Equipos empresariales, ya que hay marcas inescrupulosas en el mercado que usan softwares No Oficiales.

En caso el Comité decida NO incluir en la descripción Tipo de procesador mínimo solicitado, entonces dejar el requerimiento como OPCIONAL.

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.**

**Literal: -**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: El tipo de procesador es Opcional según la marca ofertada; la certificación EDLA para el uso es opcional; no son requisitos obligatorios; por lo que esta dependencia no acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20438509039

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 19:29:29

**Observación: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

BRILLO:400 CD/M2 A MÁS

Al respecto solicitados al comité AMPLIAR dicho requerimiento en aras de permitir mayor participación de marcas y postores al proceso permitiendo un brillo de mínimo 350 NITS, ya que la mayoría de las marcas disponibles en el mercado ofrece 350 nits.

Sugerimos el tenor siguiente:

BRILLO:350 CD/M2 A MÁS

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.**

**Literal: -**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 22 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20438509039

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 19:29:29

**Observación: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

CAMARA PTZ EXTERNA: RESOLUCION 4K, FUNCION SEGUIMIENTO AUTOFRAMING, MICROFONOS INCORPORADOS.

Al respecto solicitamos al comité Ampliar el requerimiento permitiendo como mínimo que las cámaras cuenten con resolución 4k y micrófonos incorporados, ya que el seguimiento autoframing esta direccionado a una marca en específico y no es compatible con todas las marcas del mercado.

CAMARA PTZ EXTERNA: mínimo RESOLUCION 4K, MICROFONOS INCORPORADOS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 6.2.

**Literal:** -

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 29.4 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 32 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20438509039

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C

Hora de envío : 19:29:29

**Observación: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Al respecto solicitamos al Comité suprimir el requerimiento de responsable de la Instalación en cuanto solicitando un INGENIERO TITULADO Y HABILITADO, por lo cual está restringiendo la participación de postores debido a que no es necesario tenga exceso de credenciales para la implementación de la instalación de pizarras.

Segun Opinión N° 209-2019/DTN, la misma que tiene carácter vinculante (Según Opinión 211-2017/DTN); a razón de ello, se hace necesario citar también las Opiniones N° 120-2017/DTN, N° 105-2015/DTN, N° 032-2014/DTN, N° 082/DTN, N° 068-2011/DTN, donde el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en las mencionadas opiniones ha señalado reiteradamente que la 'EXPERIENCIA' que se acredita según las disposiciones de la normativa de contratación del Estado, son la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual ejecución de una prestación y por consiguiente dicha experiencia genera un valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a contratos con las entidades públicas. Por lo expuesto, se solicita SUPRIMIR el requerimiento de la colegiatura ya que, es una barrera de acceso para la participación de potenciales postores que realmente puedan cumplir a cabalidad con el requerimiento muy al margen si su personal se encuentra o no colegiado al momento de adquirir cierta destreza por la ejecución de sus prestaciones por el mismo ejercicio de sus deberes dentro del sector público o privado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 12.      **Literal:** a.      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 29.3 RLCE y Art. 2 LCE Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Luego de revisada la normatividad propuesta por el participante; se hace aclara que estas mencionan la experiencia del personal clave; sin embargo, ninguna de estas menciona de clara y precisa que el personal clave profesional va dejar de contar con colegiatura y habilidad; por tanto se aclara que uno de los requisitos para ejercer la ingeniería en el Perú es contar con la colegiatura y la habilidad profesional; Por lo expuesto; la Dirección de Gestión Institucional no acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20438509039

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C

Hora de envío : 19:29:29

**Observación: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

La Entidad solicita un plazo de entrega de 20 días, sin embargo, por las características solicitadas y cantidad de equipos no es posible que se pueda entregar en el tiempo estipulado, dado que es equipamiento de última generación y que se dispone bajo pedido. Por lo expuesto, con el objetivo de no limitar la pluralidad de ofertas y salvaguardar la finalidad pública de la presente contratación, se solicita considerar un plazo de entrega de 30 días calendario en virtud de los criterios de razonabilidad y objetividad, y los principios que rigen las contrataciones.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 13.      **Literal:** -      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 1 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20438509039

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C

Hora de envío : 19:29:29

**Observación: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité eliminar el factor de Evaluación - Plazo de Entrega, que si bien está permitido por la norma pero tiene que ser objetivos y razonables, ya que los equipos tienen una entrega de 30 días y la instalación no se va hacer en 27 días calendario (solo te atienden para la instalación en días hábiles, lo cual disminuye los días calendario), es imposible.

O de lo contrario que lo tengan en stock lo cual transgrede los principios de las contrataciones, Igualdad de Trato, Libertad de Concurrencia y Transparencia, por lo que solicitamos retirar dicho factor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: B.      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 1 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20519865476

Nombre o Razón social : OK COMPUTER E.I.R.L.

Fecha de envío : 23/04/2024

Hora de envío : 21:31:52

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ACCESO A GALERIAS GOOGLE

Esta característica es una limitante y direccionamiento a una marca; la gran mayoría de marcas presentan su propia tienda virtual donde se puede descargar las aplicaciones cumpliendo de esta manera con tal fin, solicitamos puedan aceptar que sea opcional o puedan aceptar la propia tienda virtual de la marca

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 16 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20519865476

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : OK COMPUTER E.I.R.L.

Hora de envío : 21:35:01

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

CARACTERISTICAS TECNICAS - CONTROL DE ACCESO DE USUARIOS INALAMBRICAS

En el mercado hay varias marcas con diferentes softwares, Para una mayor pluralidad de postores sírvase aceptar que el control de acceso de usuarios inalámbrica sea como mínimo de 4 a 9 usuarios conectados al mismo tiempo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 25 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20604997578

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : RED DINÁMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RED DINÁMICA S.A.C.

Hora de envío : 22:54:58

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Cual es la cantidad de usuarios que serán capacitados por cada unidad educativa entre personal administrativo y personal docente?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 8 - D      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 19 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código : 20604997578

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : RED DINÁMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RED DINÁMICA S.A.C.

Hora de envío : 22:54:58

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Se indica que el perfil del personal responsable de la instalación debe ser ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas y el responsable técnico de la instalación debe ser ingeniero o bachiller en ingeniería electrónica o ingeniería de sistemas. Se pueden considerar otras carreras profesionales como administración, proyectos, etc. determinando que el responsable tenga grado profesional y priorizando la experiencia en la instalación y configuración de las pantallas según lo solicitado?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 12 - A - B      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: No se pueden considerar otras profesiones; ya que estas están vinculadas directamente con la instalación. Por tanto esta dependencia se aclara la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA / TIPO - DIGITAL  
Este punto trasgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinadas marcas ya que existen otros tipos de pantalla que cumplen con el requerimiento principal; por lo antes mencionado y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita; Sírvase confirmar que también se aceptaran pantallas del tipo IPS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6,2      Literal: -      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se aclara la consulta mencionando que la pantalla es tipo digital sin embargo con motivo de promover la participación de postores y pluralidad de marcas se aceptan pantallas LCD TACTIL y/o D-LED TACTIL y/o IPS TACTIL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime: PANTALLA: LCD TACTIL o D-LED TACTIL  
TACTIL y/o D-LED TACTIL y/o IPS TACTIL

Se Incorpora: PANTALLA: LCD

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta:** Nro. 54

**Consulta/Observación:**

En Base dice: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA / SISTEMA OPERATIVO - ANDROID 11 o SUPERIOR

Este punto trasgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinada marca ya que existen otros tipos de pantalla que cuentan con otros sistemas operativo sin restar funcionalidades cumpliendo así con el requerimiento principal; por lo antes mencionado y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita; Sírvese confirmar que también se aceptaran pantallas que cuenten con SISTEMA OPERATIVO PROPIO DEL FABRICANTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** -      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se aclara que que el sistema operativo ANDROID 11 o SUPERIOR está vinculado directamente con Playstor; por lo que garantiza una cartera de aplicaciones y funcionalidades gratuitas; así también garantiza la correcta interacción del usuario con el producto; por tanto se aceptarán sistemas operativos propios de la marca ofertada siempre y cuando cuenten con acceso a Playstore y no afecten la funcionalidad del producto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA / ACCESO A GALERIAS DE GOOGLE - PLAY STORE INCORPORADO PARA DESCARGAR DE SOFTWARE

Este punto trasgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinada marca ya que existen otros tipos de pantalla que cuentan con otros programas para descargar software sin restar funcionalidades cumpliendo así con el requerimiento principal; por lo antes mencionado y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita; Sírvase confirmar que también se aceptaran pantallas que cuenten con PROGRAMA PARA DESCARGAR SOFTWARE DEL FABRICANTE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: -      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 16 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA / BLUETOOTH ¿ SI 2.1 + EDR/4.2/5.1

Este punto trasgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinada marca ya la tecnología emergente para comunicaciones inalámbricas es WIFI superando hasta tres veces las velocidad de transmisión del BLUETOOTH y considerando que la ausencia de este no le resta funcionalidad cumpliendo así con el requerimiento principal; por lo antes mencionado y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita; Sírvese confirmar que el requerimiento de BLUETOOTH será considerado como opcional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** -      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 23 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA / PUERTOS ¿ VGA SI Este punto trasgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinada marca ya las conexiones se realizan hoy en día vía puertos HDMI, USB y LAN; por lo antes mencionado y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita; Sírvese confirmar que el requerimiento PUERTO: VGA será considerado como opcional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** -      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 24 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta:** Nro. 58

**Consulta/Observación:**

En Base dice: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA / PUNTOS DE TOQUE ¿ 40 PUNTOS DE CONTACTOS

Este punto trasgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinada marca que cuenta con dicha característica y ya que la cantidad de puntos de contacto no le resta funcionalidad cumpliendo así con el requerimiento principal; por lo antes mencionado y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita; Sírvese confirmar que también se aceptaran pantallas que cuenten un mínimo de 20 puntos de contacto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** -      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se acoge a la observación realizada por el participante por lo que se procederá a la modificación en cada uno de los extremos de las bases integradas por lo que se modifica de la siguiente forma PUNTOS DE TOQUE: 20 puntos de contacto a más.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime: PUNTOS DE TOQUE 40 PUNTOS DE CONTACTO  
DE TOQUE 20 PUNTOS DE CONTACTO A MÁS

Se Incorpora: PUNTOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA / CONTROL DE ACCESO DE USUARIOS INALAMBRICA ¿ DE 5 A 9 USUARIOS CONECTADOS AL MISMO TIEMPO

Este punto trasgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinada marca que cuenta con dicha característica y ya que la cantidad de usuarios conectados al mismo tiempo no es sinónimo de trabajo simultaneo y más aun no se podría llevar un orden en las presentaciones y/o exposiciones; por lo antes mencionado y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita; Sírvase confirmar que también se aceptará que la solución propuesta debe permitir trabajar como mínimo 2 personas de forma simultánea.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: -      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se absolvió la consulta y/o observación en el Numeral N° 25 del presente pliego absolutorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA / ACCESORIO DE MONTAJE ¿ RACK MOVIL

Con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita; Sírvase confirmar que también se aceptaran que la altura del rack móvil sea fija.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** -      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: La altura del rack móvil puede ser fija siempre y cuando este no afecte el diseño de las pizarras digitales inteligentes; en cumplimiento del Art. 2 literal C de la LCE; por tanto la Dirección de Gestión Institucional aclara la consulta, procediéndose modificar en cada uno de los extremos de las bases integradas de la siguiente forma: ALTURA DEL RACK MOVIL: 1850 ¿ 2100 mm y/o altura fija.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime: 1850 ¿ 2100 mm

Se Incorpora: 1850 ¿ 2100 1850 ¿ 2100 mm y/o altura fija

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Características de los Accesorios / RACK MOVIL ¿ REPISA SUPERIOR - SI

Con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita; Sírvase confirmar que el requerimiento "REPISA SUPERIOR" será considerado como opcional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** 6.2.1 **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: La repisa superior del Rack Móvil se considera como opcional; se aclara la consulta en cumplimiento del Art. 2 literal C de la LCE; por tanto la Dirección de Gestión Institucional aclara la consulta, procediéndose modificar en cada uno de los extremos de las bases integradas de la siguiente forma: REPISA SUPERIOR: (OPCIONAL)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime: REPISA SUPERIOR: SI

Se Incorpora: REPISA SUPERIOR: OPCIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Características de los Accesorios / RACK MOVIL ¿ REPISA INFERIOR - SI

Con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita; Sírvase confirmar que el requerimiento "REPISA INFERIOR" será considerado como opcional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** 6.2.1 **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: La repisa inferior del Rack Móvil se considera como opcional; se aclara la consulta en cumplimiento del Art. 2 literal C de la LCE; por tanto la Dirección de Gestión Institucional aclara la consulta, procediéndose modificar en cada uno de los extremos de las bases integradas de la siguiente forma: REPISA INFERIOR: OPCIONAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime: REPISA INFERIOR SI

Se Incorpora: REPISA SUPERIOR: OPCIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Características de los Accesorios / RACK MOVIL ¿ COLOR - NEGRO

Con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita; Sírvase confirmar que también se aceptara que el color del RAVK MOVIL sea BLANCO ya que este punto no le resta funcionalidad al requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** 6.2.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: EL color del rack móvil puede ser de cualquier color; ya que no esta vinculado a la funcionalidad del equipo se aclara la consulta en cumplimiento del Art. 2 literal C de la LCE; por tanto la Dirección de Gestión Institucional aclara la consulta, procediéndose modificar en cada uno de los extremos de las bases integradas de la siguiente forma: COLOR : NO ESPECIFICADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime: COLOR: NEGRO

Se Incorpora: COLOR: NO ESPECIFICADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Plazo de Ejecución de la Prestación / Plazo de Entrega 20 días calendario / Plazo de Instalación y Puesta en Funcionamiento 60 días calendario / Plazo Total 80 días calendario

Sírvase confirmar que los plazos de Entrega y de Instalación y Puesta en Funcionamiento son referenciales y que el único plazo para la aplicación de penalidad alguna será luego de superado el Plazo total indistintamente del tiempo de entrega.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 13      **Literal:** -      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: La penalidad aplicable para ambos es la penalidad por mora; es decir, se aplicará penalidad por mora cuando se supere el plazo de entrega y cuando se supere el plazo de instalación y puesta en funcionamiento; por tanto se aclara la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GR-DRE/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75 PARA EL PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCOEN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN U. E. 300

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:38

**Consulta:** Nro. 65

**Consulta/Observación:**

En base dice: Se consideran bienes similares a los siguientes: Ventas de Equipos de Cómputo en General. Al respecto, cabe precisar que de acuerdo a la Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante la Opinión N° 001-2017/DTN establece que se entiende como bienes similares, a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función entre otras; Con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: Sírvase confirmar que también se aceptara como bienes similares al presente proceso denominaciones como:

- ¿SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE SWITCH DE COMUNICACIONES¿
- ¿SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RED E INFORMÁTICA.¿
- ¿VENTA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL.¿
- ¿SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN¿

Ello toda vez que la adquisición también incluye el Servicio de instalación y/o puesta en marcha.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área de Dirección de Gestión Institucional manifiesta que: Se aclara la consulta mencionando que los bienes y servicios mencionados no guardan similitud en lo absoluto con el objeto de la convocatoria; por lo que los equipos en computo en general guardan similitud por funcionalidad ; y los equipos en telecomunicaciones no; por ello, en cumplimiento del Art. 2 literal C de la LCE; por tanto se aclara la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno